



CULTURA
Y TURISMO

Premio municipal de literatura Toluca 2024

POESÍA, NARRATIVA Y DRAMATURGIA
PARA OBRA INÉDITA



El Ayuntamiento de Toluca, a través de la Coordinación de Cultura y Turismo, con el propósito de fomentar, integrar y enriquecer el Fondo Editorial Tinta del Xinantécatl del Municipio, y con fundamento en el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, fracción IV, 8, 16, 17, 18, 20, fracciones I, II, III y IV, 22, 23, 32, 51-A fracciones I, II, III y IV, 51-B, 51-E, de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; y demás normatividad aplicable.

CONVOCA

a los autores nacidos o residentes en el Municipio de Toluca, a presentar una obra inédita en cualquiera de las siguientes géneros:

POESÍA

NARRATIVA

DRAMATURGIA

la cual deberá sujetarse a las siguientes

BASES GENERALES

Podrán participar todos los escritores nacidos o radicados en Toluca con una residencia mínima de 5 años, inmediatos anteriores a la fecha de emisión de la presente Convocatoria.

Cada participante presentará un trabajo inédito, escrito en español, con temática fantástica en narrativa y dramaturgia. En poesía el tema será libre. Sólo se aceptará una propuesta por participante.

Se considerará obra inédita a aquella obra escrita que no haya sido publicada de manera parcial o en su totalidad de forma impresa, digital o sonora, ya sea como libro digital o audiolibro.

Quedan excluidos de esta convocatoria los servidores públicos del Ayuntamiento de Toluca, jurados y personas que tengan injerencia directa o indirecta en la organización.

La extensión de la obra dependerá de los géneros:
a) Poesía: 50 a 80 cuartillas.
b) Narrativa: 80 a 150 cuartillas.
c) Dramaturgia: 40 a 60 cuartillas.

Toda obra deberá presentarse en original y tres copias (cuatro ejemplares), tamaño carta, engargolado, en el siguiente formato: tipografía Times New Roman, 12 puntos, con interlineado a doble espacio y margen perimetral de 2.54 cm.

En sobre adjunto y cerrado, insertar una plica con nombre completo, dirección, teléfono, correo electrónico y semblanza del autor no mayor a 500 caracteres. Así como una copia de documentos oficiales que comprueben la residencia: INE, Acta de nacimiento o Constancia de Residencia no menor a cinco años emitida por la Secretaría del Ayuntamiento de Toluca.

Así como una carta donde los participantes manifiestan bajo protesta de decir verdad que la información que proporcionen es verídica y que la obra es legítima, de su autoría e inédita, eximiendo al Ayuntamiento de Toluca de cualquier responsabilidad al respecto.

Los trabajos deberán remitirse a la librería del Fondo de Cultura Económica Sor Juana Inés de la Cruz, Plaza Fray Andrés de Castro no. 27, Colonia Centro, Toluca, México. Tel. 722-238-3612; en horario de 9:00 a 18:00. Coordinación de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Toluca, Premio Municipal de Literatura Toluca 2024; especificando el género en que participa: poesía, narrativa o dramaturgia. Se tomará como fecha de envío la del día de la impresión del matasellos.

El certamen quedará abierto a partir de la publicación de esta convocatoria, hasta el 30 de agosto de 2024, a las 18:00 horas.

El jurado calificador de cada una de las categorías estará integrado por miembros de reconocida trayectoria. El fallo del jurado será inapelable y será facultad suya descalificar cualquier trabajo que no presente los requisitos exigidos por la convocatoria.

Una vez emitido el fallo del jurado, se procederá a la apertura de las plicas de identificación y se notificará de manera personal a los ganadores. Además, el resultado se dará a conocer mediante la publicación del acta de deliberación en la página oficial del Ayuntamiento de Toluca.

Los autores de los trabajos ganadores se comprometen a ceder los derechos para la publicación de la primera edición al Ayuntamiento de Toluca.

Los ganadores autorizarán al Ayuntamiento de Toluca, a través de la Coordinación de Cultura y Turismo, a llevar a cabo los trabajos de difusión de las obras a través de los medios y espacios que para este efecto tiene establecidos.

Por ningún motivo se devolverá el material presentado al concurso. Los trabajos no premiados serán destruidos para salvaguardar los derechos de sus autores.

El premio único e indivisible, constará de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y reconocimiento, en cada uno de los géneros que se convoca.

El comité organizador designará a 9 jurados quienes recibirán un incentivo de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) cada uno.

La ceremonia de premiación tendrá lugar en el mes de octubre, durante la celebración de la Feria Internacional de Libro del Estado de México. La participación en el concurso implica la total aceptación de las bases descritas en esta convocatoria. Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el Comité Organizador.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales denominado "Asesorías telefónicas, presenciales o electrónicas brindadas a particulares en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública", a cargo de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Toluca, con las finalidades de elaborar un registro de asesorías telefónicas, presenciales o electrónicas brindadas al particular solicitante materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, generar datos estadísticos relevantes para la integración de informes; evaluar los datos obtenidos a través de las asesorías brindadas, que permitan implementar acciones de mejora para difundir entre los particulares solicitantes los beneficios del manejo de la información, así como sus responsabilidades en el buen uso y conservación de la misma.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos personales no serán transferidos.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con los mecanismos y medios señalados para que se manifieste la negativa a las mismas; sin embargo, usted cuenta con la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre los datos proporcionados a través de este registro, a través del Sistema de Acceso, Rectificación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem), disponible en la página www.sarcoem.org.mx, o, en su caso, en el Módulo de Transparencia del Ayuntamiento de Toluca.

Se le invita a conocer de manera completa, las condiciones bajo las cuales se lleva a cabo el tratamiento de sus datos personales en este sistema, a través del aviso de privacidad integral publicado en la página www.toluca.gob.mx, en el apartado denominado "Avisos de privacidad".